

## El Preámbulo

El Preámbulo de la proyectada Constitución de Puerto Rico, tal como ha sido redactado por el gobernador Luis Muñoz Marín, no es lo suficientemente claro en lo que atañe a la orientación política del país.

Una constitución es una expresión de fe, de confianza y de resolución, en la cual un pueblo vierte las verdades en que cree y en las que tiene puestas sus esperanzas de vida, bienestar y felicidad.

El preámbulo de una constitución describe las bases sobre las que se edifican esa fe, esa confianza y esa resolución. Si el preámbulo es timorato o indeciso o confuso, todo el resto del proyecto se viene al suelo con él. El barro y la carne son nada sin el espíritu que los inflama de vida y propósitos.

El preámbulo que se ha dado a conocer al público parece más bien redactado para beneficio de una campaña electoral de partido, en la que conviene aderezar las ideas en forma vaga, de manera que se pueda atraer el mayor número de votos, sin necesidad de ser muy específico y dejando al rodar del tiempo el trabajo de interpretación, para que esa interpretación pueda hacerse según convenga en el momento en que se hace.

Un preámbulo no puede ser un programa de partido. Debe ser a fe de un pueblo, escrita con claridad, sin estar sujeta a interpretaciones y acomodos.

Creíamos que el señor Muñoz Marín se había definido en su orientación política en relación con el pueblo de los Estados Unidos.

No hace muchos meses afirmaba él, y con él todos los hombres que le secundan y acompañan en la obra de gobierno, que él creía en la unión permanente del pueblo de Puerto Rico con el pueblo de los Estados Unidos. Al gestionar la aprobación de la Ley 600 en el Congreso, el señor Muñoz Marín habló a los congresistas, más de una vez, a nombre de una comunidad de ciudadanos americanos.

En el preámbulo, esa vinculación se menciona como un hecho accidental, pero no como un propósito. La vinculación existe, pero el pueblo no dice si la desea o no, y mucho menos expresa la intención de que sea permanente.

La ciudadanía americana también se menciona como un hecho adjetivo. Se habla de "nuestra adhesión a los principios de la Constitución de los Estados Unidos, de cuya ciudadanía estamos investidos". No hay ahí fervor por esa ciudadanía ni por esa ciudadanía, que se mencionan como circunstancias del presente, pero en las cuales no se pone sentimiento alguno, de acuerdo con esa redacción.

En ese preámbulo, el señor Muñoz Marín ha retrocedido de su posición de hace algunos meses. Pero tampoco se afirma en la dirección contraria. Es una verdadera joya de indecisión y claroscuro, en lo que toca a la orientación política.

Si para algo debe servir el documento cuya redacción se tramita, es para aclarar la posición del país y para orientar su futuro desarrollo. En ese preámbulo falta esa claridad esencial.

Creemos que, en su fondo, el señor Muñoz Marín no puede estar satisfecho con ese preámbulo, si es que hemos entendido bien sus declaraciones públicas recientes.

Creemos que el documento debe definir mejor la voluntad del país. Uno de los atributos de la democracia es el asumir completa responsabilidad en las decisiones. Y el sentido de responsabilidad se traduce en palabras claras y definidas y en afirmaciones de fe.

El preámbulo necesita claridad y fervor. Afirmación y propósito. Esperamos que el gobernador Muñoz Marín sea el primero de los delegados en comprenderlo así y en impulsar las enmiendas correspondientes.